

# **EMPRESA MINERA COLQUIRI**

## **SEGURO DELEGADO**



### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DE  
CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA PARA EL SEGURO  
DELEGADO DE LA EMPRESA MINERA COLQUIRI”**

**GESTION 2024**

**DICIEMBRE - 2023**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA PARA EL SEGURO DELEGADO DE LA EMPRESA MINERA COLQUIRI” GESTION 2024

#### 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

**Institución Convocante:** Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri

**Modalidad de Contratación:** CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA

**Códigos internos para la convocatoria:**

Codigo de Referencia	Vacantes	Cargo Convocado	Lugar de Trabajo
EMC-SD-001/23	1	Médico Seguro Delegado La Paz	La Paz
EMC-SD-002/23	1	Médico Seguro Delegado Cochabamba	Cochabamba
EMC-SD-003/23	1	Jefe Medico Hospital Virgen de Fatima	Colquiri
EMC-SD-004/23	3	Médico Hospital Virgen de Fátima	Colquiri
EMC-SD-005/23	1	Médico Hospital Virgen de Fátima (turnos Feriados y Fines de Semana)	Colquiri
EMC-SD-006/23	1	Odontólogo	Colquiri
EMC-SD-007/23	1	Técnico en Radiología	Colquiri
EMC-SD-008/23	3	Licenciada de enfermería	Colquiri
EMC-SD-009/23	1	Licenciada de enfermería	La Paz
EMC-SD-010/23	14	Auxiliar de Enfermería	Colquiri
EMC-SD-011/23	1	Bioquimico y Farmacia	Colquiri
EMC-SD-012/23	1	Bioquimico y Farmacia	Oruro

**Financiamiento:** Recursos propios del Seguro Delegado

**Forma de adjudicación:** Por ítem

**Garantía de cumplimiento de contrato:** Para consultorías individuales de línea no se realizará retenciones ni se solicitará ninguna garantía.

**Tipo de Contrato:** Consultor de Línea

**Tiempo de contrato:** A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Oficina de trabajo:** Seguro Delegado Empresa Minera Colquiri, de acuerdo a cada base de trabajo según el cargo al que se postula.

**Publicación de los términos de referencia:** 10/12/2023.

**Fecha límite de la presentación:** 18/12/2023 a horas 15:00.

**Fecha de apertura de propuestas y calificación:** 22/12/2023

**Entrevista Personal:** 27/12/2023

**Adjudicación o declaratoria desierta:** 28/12/2023

**Notificación de la adjudicación:** 29/12/2023

**Presentación de documentos:** 29/12/2023

**Suscripción de contrato:** 02/01/2024

## **2. ANTECEDENTES**

**EL SEGURO DELEGADO DE LA EMPRESA MINERA COLQUIRI**, surge a partir de la delegación de la seguridad a corto plazo, otorgada a través de convenio suscrito entre la Empresa Minera Colquiri y la Caja Nacional de Salud, para el manejo de los recursos económicos del 10% del aporte patronal, destinados a la prestación y atención de servicios de salud a corto plazo para sus trabajadores asegurados y sus beneficiarios dependientes.

## **3. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**

El Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri, para el cumplimiento de sus objetivos en la atención de los asegurados y beneficiarios de la Empresa Minera Colquiri, requiere realizar la contratación de consultores en línea en las diferentes áreas y cargos de salud.

## **4. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA**

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**MEDICO SEGURO DELEGADO LA PAZ**

**EMC-SD-001/2023 MEDICO SEGURO DELGADO LA PAZ**

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Médico Regional La Paz</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Servicios de Salud</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Administrativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Médico General</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	<i>1</i>

<b>2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Dependientes</b>
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ <i>Coordinación Seguro Delegado.</i> ✓ <i>Administración Seguro Delegado</i> <b>Dependencia Funcional:</b> ✓ <i>Ninguno.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Licenciada en enfermería</i></li> </ul>

<b>3. OBJETIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Dirigir el trabajo de la consulta externa, internación y otras actividades en la Regional Seguro Delegado La Paz de la Empresa Minera Colquiri, coordinando la referencia a diferentes especialidades según corresponda y contrarreferencia necesaria para garantizar la atención integral del paciente referido de Centro de Salud Virgen de Fátima Colquiri.</i></li> </ul>

<b>4. FUNCIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <i>Atención médica a los asegurados y beneficiarios del Seguro Delegado</i></li> <li>2) <i>Coordinar con las clínicas, laboratorios, especialistas, farmacias y otros para la atención, internación y otros.</i></li> <li>3) <i>Gestionar la elaboración de convenios con Clínicas, laboratorios, especialistas, imagenologías, farmacias y otros,</i></li> <li>4) <i>Velar por el cumplimiento de los convenios suscritos con las distintas clínicas, especialistas, laboratorios, farmacias y otros, respecto a la presentación de los servicios médicos, condiciones de atención, infraestructura y aranceles.</i></li> <li>5) <i>Realizar diagnóstico y tratamiento de acuerdo a protocolos de atención y normativa vigente.</i></li> <li>6) <i>Elaborar historias clínicas de acuerdo a la norma técnica para el manejo del expediente clínico.</i></li> <li>7) <i>Registrar la atención de pacientes en los formularios establecidos del Seguro Delegado</i></li> <li>8) <i>Proporcionar continuidad de atención a los pacientes mediante la referencia y contrarreferencia.</i></li> </ol>

- 9) *Informar al paciente sobre el diagnóstico, conducta y tratamiento realizados, obtención de consentimiento informado cuando corresponda.*
- 10) *Entregar informes mensuales estadísticos a su inmediato superior.*
- 11) *Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual.*
- 12) *Remitir informe mensual a la Coordinadora y Administración del Seguro Delegado sobre las facturaciones por atenciones médicas y otros para los pagos respectivos.*
- 13) *Gestionar la promoción y prevención en temas de salud para el personal y la población asegurada.*
- 14) *Atender, gestionar, ejecutar y controlar temas administrativos del Seguro Delegado.*
- 15) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*
- 16) *Coadyuvar en las auditorías realizadas por la Caja Nacional de Salud.*

## **5. NORMAS A CUMPLIR**

- *Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).*
- *Reglamento del Seguro Delegado.*
- *Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud.*
- *Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.*
- *Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Medicina.*
- *Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro Delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.*
- *Ley 3131.*
- *Ley 348.*

## **6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN**

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Seguro Delegado Regional Cochabamba</i></li> <li>▪ <i>Seguro Delegado Regional de Oruro</i></li> <li>▪ <i>Seguro Delegado Colquiri – CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cartas, Comunicaciones Internas y Otros.</i></li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Clinicas</i></li> <li>▪ <i>Especialistas</i></li> <li>▪ <i>Laboratorios</i></li> <li>▪ <i>Farmacias</i></li> <li>▪ <i>Imagenologías</i></li> <li>▪ <i>Otros.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Formularios de Referencia y Contrareferencia.</i></li> <li>• <i>Otros.</i></li> </ul>

## 7. REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Médico Cirujano.</li><li>▪ Posgrado en emergencias o atención prehospitalaria (deseable).</li><li>▪ Posgrado en Salud Pública o Gestión de Calidad o Auditoría Médica (opcional).</li></ul>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano.</li><li>▪ Títulos de Posgrado.</li><li>▪ Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</li><li>▪ Matrícula del Colegio Médico.</li></ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en cargos similares.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</li><li>▪ Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</li><li>▪ Manejo de ofimática.</li></ul>

## 8. COMPETENCIAS:

<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planificación y Organización.</li><li>▪ Control.</li><li>▪ Resolución de conflictos y negociación.</li><li>▪ Vocación de servicio.</li></ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Trabajo en equipo.</li><li>▪ Comunicación oral y escrita.</li><li>▪ Facilidad de palabra.</li><li>▪ Hablar un idioma originario.</li></ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Capacidad de aprendizaje.</li><li>▪ Relaciones interpersonales.</li><li>▪ Orientación al cambio.</li><li>▪ Alto compromiso y liderazgo</li></ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Toma de decisiones.</li><li>▪ Proactividad.</li><li>▪ Compromiso.</li><li>▪ Responsabilidad.</li></ul>

## 9. DURACION DEL SERVICIO

**Fecha de Inicio:**

▪ Enero de 2024

**Fecha de Conclusión:**

▪ Diciembre de 2024

## 10.- ESTRUCTURA DE CALIFICACIÓN

### Factores de Evaluación

Formación	30 puntos
Título Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
Experiencia	30 puntos
Específica de 2 años	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
Entrevista Personal	40 puntos
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias de las oficinas del Seguro Delegado de la ciudad de La Paz; pudiendo el mismo realizar servicios en otras localidades que el SEGURO DELEGADO DE LA EMC disponga para su comisión.*

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### MEDICO SEGURO DELEGADO COCHABAMBA

**EMC-SD-002/2023 MEDICO SEGURO DELGADO COCHABAMBA**

### 1. IDENTIFICACIÓN

**Denominación del Cargo:**

**Médico Regional Cochabamba**

**Ubicación del Cargo:**

*Servicios de Salud*

**Categoría:**

*Administrativo*

**Nivel:**

*Médico General*

**Nº de Plazas:**

1

## 2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Coordinación Seguro Delegado.</li><li>✓ Administración Seguro Delegado</li></ul> <b>Dependencia Funcional:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ninguno.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ninguna.</li></ul>

## 3. OBJETIVO

- *Dirigir el trabajo de la consulta externa, internación y otras actividades en la Regional Seguro Delegado Cochabambade la Empresa Minera Colquiri, coordinando la referencia a diferentes especialidades según corresponda y contrarreferencia necesaria para garantizar la atención integral del paciente referido de Centro de Salud Virgen de Fátima Colquiri*

## 4. FUNCIONES

- 17) *Atención médica a los asegurados y beneficiarios del Seguro Delegado*
- 18) *Coordinar con los clínicas, laboratorios, especialistas, farmacias y otros para la atención, internación y otros.*
- 19) *Gestionar la elaboración de convenios con Clínicas, laboratorios, especialistas, imagenologías, farmacias y otros,*
- 20) *Velar por el cumplimiento de los convenios suscritos con las distintas clínicas, especialistas, laboratorios, farmacias y otros, respecto a la presentación de los servicios médicos, condiciones de atención, infraestructura y aranceles.*
- 21) *Realizar diagnóstico y tratamiento de acuerdo a protocolos de atención y normativa vigente.*
- 22) *Elaborar historias clínicas de acuerdo a la norma técnica para el manejo del expediente clínico.*
- 23) *Registrar la atención de pacientes en los formularios establecidos del Seguro Delegado*
- 24) *Proporcionar continuidad de atención a los pacientes mediante la referencia y contrarreferencia.*
- 25) *Informar al paciente sobre el diagnóstico, conducta y tratamiento realizados, obtención de consentimiento informado cuando corresponda.*
- 26) *Entregar informes mensuales estadísticos a su inmediato superior*
- 27) *Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual.*
- 28) *Remitir informe mensual a la Coordinadora y Administración del Seguro Delegado sobre las facturaciones por atenciones médicas y otros para los pagos respectivos.*
- 29) *Gestionar la promoción y prevención en temas de salud para el personal y la población asegurada.*
- 30) *Atender, gestionar, ejecutar y controlar temas administrativos del Seguro Delegado.*
- 31) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*
- 32) *Coadyubar en las auditorías realizadas por la Caja Nacional de Salud.*



## 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Seguro Delegado
- Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Medicina.
- Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro Delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.
- Ley 3131.
- Ley 348.

## 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Seguro Delegado Regional La Paz</li><li>▪ Seguro Delegado Regional de Oruro</li><li>▪ Seguro Delegado Colquiri – CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Otros.</li></ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Clínicas</li><li>▪ Especialistas</li><li>▪ Laboratorios</li><li>▪ Farmacias</li><li>▪ Imagenologías</li><li>▪ Otros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formularios de Referencia y Contrareferencia.</li><li>• Otros.</li></ul>

## 7.- REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Médico Cirujano.</li><li>▪ Posgrado en emergencias o atención prehospitalaria (deseable).</li><li>▪ Posgrado en Salud Pública o Gestión de Calidad o Auditoría Médica (opcional).</li></ul>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano.</li><li>▪ Títulos de Posgrado.</li><li>▪ Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</li><li>▪ Matrícula del Colegio Médico.</li></ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en cargos similares.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública

<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</i></li> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</i></li> <li>▪ <i>Manejo de ofimática.</i></li> </ul>
--------------------------------	---

<b>8. -COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Planificación y Organización.</i></li> <li>▪ <i>Control.</i></li> <li>▪ <i>Solución de problemas.</i></li> <li>▪ <i>Vocación de servicio.</i></li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trabajo en equipo.</i></li> <li>▪ <i>Comunicación oral y escrita.</i></li> <li>▪ <i>Facilidad de palabra.</i></li> <li>▪ <i>Hablar un idioma originario</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Orientación al cambio.</i></li> <li>▪ <i>Alto compromiso y liderazgo</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> <li>▪ <i>Responsabilidad.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Enero de 2024</i></li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diciembre de 2024</i></li> </ul>

## **10.- ESTRUCTURA DE CALIFICACIÓN**

## Factores de Evaluación

Formación	30 puntos
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
Experiencia	30 puntos
Específica de 2 años	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
Entrevista Personal	40 puntos
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá contar con Consultorio para la atención a nuestros beneficiarios en la ciudad de Cochabamba.*

## TERMINOS DE REFERENCIA

### JEFE MEDICO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA

**EMC-SD-003/2023 JEFE MEDICO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA**

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Jefe(a) Médico(a)</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	Jefatura Médica
<b>Categoría:</b>	Administrativo
<b>Nivel:</b>	Jefe(a) Médico
<b>Nº de Plazas:</b>	1

2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Coordinación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos.</li> <li>▪ Odontólogos.</li> <li>▪ Fisioterapeutas.</li> <li>▪ Farmacéuticos.</li> <li>▪ Laboratoristas</li> <li>▪ Rayos x</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> </ul>
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Ninguna	

### **3. OBJETIVO**

- *Dirigir los procesos técnico administrativos de prestaciones de servicios de salud, de acuerdo a normativa de la Seguridad Social de Corto Plazo en el Centro de Salud "Virgen de Fátima" del Seguro Delegado de la Empresa Minera de Colquiri.*

### **4. FUNCIONES**

- 1) *Aplicar las políticas de salud y programas nacionales vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia.*
- 2) *Planear a partir de la normativa de la Seguridad de Corto Plazo diferentes estrategias, logrando una adecuada dirección y gestión técnico administrativa del Centro de Salud "Virgen de Fátima" del Seguro Delegado Empresa Minera Colquiri.*
- 3) *Asegurar la definición y cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivo Institucional y líneas estratégicas de Desarrollo Institucional en el marco del Plan Estratégico del Centro de Salud.*
- 4) *Controlar acciones de supervisión y evaluación periódica a cargo de los responsables de áreas, y la retroalimentación para el proceso de toma de decisiones.*
- 5) *Realizar gestiones correspondientes con los responsables de cada área para solicitud de insumos, equipos, etc. si corresponde, así como mantenimiento, para el buen uso de las herramientas de trabajo, para los profesionales de cada área.*
- 6) *Liderar los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando de las actividades desarrolladas por los mismos.*
- 7) *Realizar la elaboración Programa Operativo Anual del Centro de Salud "Virgen de Fátima".*
- 8) *Contribuir en la atención de pacientes de consulta externa y emergencias.*
- 9) *Realizar los informes estadísticos mensuales del Centro de Salud Virgen de Fátima consolidando todas las áreas de la institución.*
- 10) *Consolidar los informes mensuales de los Consultores en Línea y otros*
- 11) *Realizar supervisiones en todas las áreas que contempla el Centro de Salud Virgen de Fátima*
- 12) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

### **5. NORMAS A CUMPLIR**

- *Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).*
- *Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud*
- *Reglamento del Seguro Delegado*
- *Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.*
- *Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Medicina.*
- *Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.*
- *Ley 3131.*
- *Ley 348.*

<b>6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN</b>	
<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos.</li> <li>▪ Odontólogos.</li> <li>▪ Fisioterapeutas.</li> <li>▪ Farmacéuticos.</li> <li>▪ Laboratoristas.</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> <li>▪ Coordinación del Seguro Delegado Colquiri.</li> <li>▪ Administración del Seguro Delegado</li> <li>▪ Responsables Regionales Seguro Delegado Oruro, La Paz y Cochabamba</li> <li>▪ Áreas Administrativas y Técnicas de la Empresa Minera Colquiri.</li> <li>▪ Sindicato de Trabajadores Mixtos Empresa Minera de Colquiri.</li> <li>▪ Control Social de la Empresa Minera de Colquiri.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas Internas.</li> <li>• Hojas de Ruta.</li> <li>• Instructivos</li> <li>• Comunicados.</li> <li>• Memorándums</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de Red Rural 15.</li> <li>▪ Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri.</li> <li>▪ Otros Establecimientos de Salud Público de la Red.</li> <li>▪ Unidades Educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas externas.</li> <li>• Informes.</li> <li>• Invitaciones.</li> <li>• Otros.</li> </ul>

<b>7. REQUISITOS PROFESIONALES:</b>	
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médico Cirujano.</li> <li>▪ Posgrado en Salud Pública mención en Gerencia, o Gestión de Calidad o Auditoría Médica o Epidemiología.</li> <li>▪ Cursos de la Ley 1178 y Ley 348.</li> </ul>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano.</li> <li>▪ Título de Posgrado.</li> <li>▪ Certificados de cursos de la Ley 1178 y Ley 348.</li> <li>▪ Matriculad del Ministerio de Salud</li> <li>▪ Matriculad del Colegio Médico.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	4 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en cargos similares.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública

<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Código de la Seguridad Social, reglamentos y disposiciones conexas.</i></li> <li>▪ <i>Normas y Protocolos de Diagnóstico y tratamiento Médico MSyD - ASUSS.</i></li> <li>▪ <i>Normas de Habilitación y Acreditación.</i></li> <li>▪ <i>Planificación Estratégica y Operativa.</i></li> <li>▪ <i>Conocimiento de Software Médico en el área de Salud</i></li> <li>▪ <i>Manejo de Ofimática.</i></li> </ul>
--------------------------------	---

<b>8. COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Planificación y Organización.</i></li> <li>▪ <i>Dirección y Control.</i></li> <li>▪ <i>Resolución de conflictos.</i></li> <li>▪ <i>Orientación a resultados.</i></li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trabajo en equipo.</i></li> <li>▪ <i>Comunicación.</i></li> <li>▪ <i>Facilidad de palabra.</i></li> <li>▪ <i>Hablar un idioma nativo.</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Alto nivel de compromiso y liderazgo consiente</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Enero de 2024</i></li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diciembre de 2024</i></li> </ul>

## 10.- Estructura de Calificación:

### Factores de Evaluación

Formación	30 puntos
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
Experiencia	30 puntos
Específica de 2 años	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
Entrevista Personal	40 puntos
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri; pudiendo el mismo realizar servicios en otras localidades que el SEGURO DELEGADO disponga para su comisión.

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### MEDICO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA

#### EMC-SD-004/2023 MEDICO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA

1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación del Cargo:	Médico General
Ubicación del Cargo:	Servicios de Salud
Categoría:	Operativo
Nivel:	Médico General
Nº de Plazas:	3

2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura Médica. <b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Ninguno.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Licenciadas de enfermería.</li><li>▪ Auxiliares de enfermería.</li><li>▪ Servicios Manuales y polivalentes.</li></ul>

### 3. OBJETIVO

- *Dirigir el trabajo de la consulta externa, internación y otras actividades en el Centro de Salud "Virgen de Fátima" del Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri, coordinando la referencia a diferentes especialidades según corresponda y contrareferencia necesaria para garantizar la atención integral del paciente.*

### 4. FUNCIONES

- 1) *Organizar la consulta externa, internación y actividades comunitarias en el Centro de Salud "Virgen de Fátima".*
- 2) *Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.*
- 3) *Prestar atención integral e intercultural a los pacientes del Centro de Salud con capacidad técnica resolutive.*
- 4) *Realizar diagnóstico y tratamiento de acuerdo a protocolos de atención y normativa vigente.*
- 5) *Elaborar historias clínicas de acuerdo a la norma técnica para el manejo del expediente clínico.*
- 6) *Registrar la atención de pacientes en los formularios establecidos utilizando el código internacional CIE-10.*
- 7) *Proporcionar continuidad de atención a los pacientes mediante la referencia y contrareferencia.*
- 8) *Informar al paciente sobre el diagnóstico, conducta y tratamiento realizados, obtención de consentimiento informado cuando corresponda.*
- 9) *Detectar necesidades de capacitación del personal que desarrolla sus funciones en el área de consulta externa.*
- 10) *Actualizar el manual de organización y funciones del Centro de Salud "Virgen de Fátima" a fin de ofrecer al usuario atención completa y oportuna*
- 11) *Evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas de salud del Centro de Salud a fin de sugerir la corrección y ajuste de las actividades realizadas*
- 12) *Entregar informes mensuales estadísticos a su inmediato superior.*
- 13) *Promover acciones de gestión compartida interculturalidad, intersectorial, integralidad, participación comunitaria en relación a la seguridad social a corto plazo.*
- 14) *Realizar acciones de salvamento y atención prehospitalaria en caso de eventos inusitados o inesperados en las áreas de producción minera.*
- 15) *Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual.*
- 16) *Desarrollar actividades de gestión de calidad*
- 17) *Integrar la coordinación entre los diferentes servicios del Centro de Salud.*
- 18) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*



## 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento del Seguro Delegado.
- Reglamento Interno del ente gestor.
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Medicina.
- Código Seguridad Social.
- Ley 3131.
- Ley 348.

## 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos.</li> <li>▪ Odontólogos.</li> <li>▪ Fisioterapeutas.</li> <li>▪ Farmacéuticos.</li> <li>▪ Laboratoristas.</li> <li>▪ Rayos X</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de Red Rural 15.</li> <li>▪ SIMA y RRHH de la Empresa Minera Colquiri.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formularios de Referencia y Contrareferencia.</li> <li>• Otros.</li> </ul>

## 7. REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médico Cirujano.</li> <li>▪ Posgrado en emergencias o atención prehospitalaria (deseable).</li> <li>▪ Posgrado en Salud Pública o Gestión de Calidad o Auditoría Médica (opcional).</li> </ul>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano.</li> <li>▪ Títulos de Posgrado.</li> <li>▪ Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</li> <li>▪ Matrícula del Colegio Médico.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública

<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</i></li> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</i></li> <li>▪ <i>Manejo de ofimática.</i></li> </ul>
--------------------------------	---

<b>8. -COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Planificación y Organización.</i></li> <li>▪ <i>Control.</i></li> <li>▪ <i>Resolución de Conflictos.</i></li> <li>▪ <i>Vocación de servicio.</i></li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trabajo en equipo.</i></li> <li>▪ <i>Comunicación oral y escrita.</i></li> <li>▪ <i>Facilidad de palabra.</i></li> <li>▪ <i>Hablar un idioma originario</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Orientación al cambio.</i></li> <li>▪ <i>Alto compromiso y liderazgo</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> <li>▪ <i>Responsabilidad.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Enero de 2024</i></li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diciembre de 2024</i></li> </ul>

## 10.- Estructura de Calificación:

### Factores de Evaluación

Formación	30 puntos
Título Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
Experiencia	30 puntos
Específica de 2 años	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
Entrevista Personal	40 puntos
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri; pudiendo el mismo realizar servicios en otras localidades que el SEGURO DELEGADO disponga para su comisión.*

### TERMINOS DE REFERENCIA

**MEDICO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA**

**TURNO DE FERIADOS Y FIN DE SEMANA**

**EMC-SD-005/2023 MEDICO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA**

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<i>Médico General</i>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Servicios de Salud</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Operativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Médico General</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	<i>1</i>

2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura Médica. <b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Ninguno.	▪ Ninguna.

### 3. OBJETIVO

- *Dirigir el trabajo de la consulta externa, internación y otras actividades en el Centro de Salud "Virgen de Fátima" del Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri, coordinando la referencia a diferentes especialidades según corresponda y contrareferencia necesaria para garantizar la atención integral del paciente.*

### 4. FUNCIONES

- 1) *Organizar la consulta externa, internación y actividades comunitarias en el Centro de Salud "Virgen de Fátima".*
- 2) *Prestar atención integral e intercultural a los pacientes del Centro de Salud con capacidad técnica resolutive.*
- 3) *Realizar diagnóstico y tratamiento de acuerdo a protocolos de atención y normativa vigente.*
- 4) *Elaborar historias clínicas de acuerdo a la norma técnica para el manejo del expediente clínico.*
- 5) *Registrar la atención de pacientes en los formularios establecidos utilizando el código internacional CIE-10.*
- 6) *Proporcionar continuidad de atención a los pacientes mediante la referencia y contrareferencia.*
- 7) *Informar al paciente sobre el diagnóstico, conducta y tratamiento realizados, obtención de consentimiento informado cuando corresponda.*
- 8) *Detectar necesidades de capacitación del personal que desarrolla sus funciones en el área de consulta externa.*
- 9) *Actualizar el manual de organización y funciones del Centro de Salud "Virgen de Fátima" a fin de ofrecer al usuario atención completa y oportuna.*
- 10) *Evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas de salud del Centro de Salud a fin de sugerir la corrección y ajuste de las actividades realizadas*
- 11) *Entregar informes mensuales estadísticos a su inmediato superior*
- 12) *Promover acciones de gestión compartida interculturalidad, intersectorial, integralidad, participación comunitaria en relación a la seguridad social a corto plazo.*
- 13) *Realizar acciones de salvamento y atención prehospitalaria en caso de eventos inusitados o inesperados en las áreas de producción minera.*
- 14) *Integrar la coordinación entre los diferentes servicios del Centro de Salud.*
- 15) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

### 5. NORMAS A CUMPLIR

- *Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).*
- *Reglamento Interno del ente gestor.*
- *Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.*
- *Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Medicina.*
- *Código Seguridad Social.*
- *Ley 3131.*
- *Ley 348.*

<b>6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN</b>	
<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos.</li> <li>▪ Odontólogos.</li> <li>▪ Fisioterapeutas.</li> <li>▪ Farmacéuticos.</li> <li>▪ Laboratoristas.</li> <li>▪ Rayos X</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de Red Rural 15.</li> <li>▪ SIMA y RRHH de la Empresa Minera Colquiri.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formularios de Referencia y Contrareferencia.</li> <li>• Otros.</li> </ul>

<b>7. REQUISITOS PROFESIONALES:</b>	
<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médico Cirujano.</li> <li>▪ Posgrado en emergencias o atención prehospitalaria (deseable).</li> <li>▪ Posgrado en Salud Pública o Gestión de Calidad o Auditoría Médica (opcional).</li> </ul>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título en Provisión Nacional de Médico Cirujano.</li> <li>▪ Títulos de Posgrado.</li> <li>▪ Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</li> <li>▪ Matrícula del Colegio Médico.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</li> <li>▪ Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</li> <li>▪ Manejo de ofimática.</li> </ul>

<b>8. -COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación y Organización.</li> <li>▪ Control.</li> <li>▪ Solución de problemas.</li> <li>▪ Vocación de servicio.</li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Comunicación oral y escrita.</li> <li>▪ Facilidad de palabra.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Hablar un idioma originario</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Orientación al cambio.</i></li> <li>▪ <i>Alto compromiso y liderazgo</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> <li>▪ <i>Responsabilidad.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Enero de 2024</i></li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diciembre de 2024</i></li> </ul>

## 10.- Estructura de Calificación:

### Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Titulo Provisión Nacional	10
Matrícula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Específica de 2 años	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Centro de Salud Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri.*

## TERMINOS DE REFERENCIA

### ODONTOLOGO

EMC-SD-006/2023 ODONTOLOGO CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Odontólogo (a)</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Servicios de Salud</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Operativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Odontólogo (a)</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	<i>1</i>

<b>2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Dependientes</b>
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura Médica.	▪ Ninguna.
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Ninguno.	

<b>3. OBJETIVO</b>
➤ <i>Desarrollar actividades promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación dental en el Centro de Salud "Virgen de Fátima" del Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri para garantizar la atención integral de los asegurados.</i>

#### 4. FUNCIONES

- 1) Organizar y dirigir la atención odontológica bajo un modelo de gestión basado en la calidad.
- 2) Atender de acuerdo a criterios de especialidad a usuarios con problemas odontológicos.
- 3) Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.
- 4) Registrar la atención de pacientes en los formularios establecidos utilizando el código internacional CIE-10.
- 5) Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades y recursos propios del área.
- 6) Implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios en consulta odontológica.
- 7) Desarrollar programas de prevención y promoción para mejorar la salud oral de los usuarios en forma integral con el equipo de salud.
- 8) Prever la solicitud de compra de equipos y material permanente y de consumo necesario para la asistencia del usuario en el área.
- 9) Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual.
- 10) Coordinar actividades integradas con las diferentes áreas.
- 11) Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.

#### 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento del Seguro Delegado.
- Reglamento Interno del Caja Nacional de Salud.
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos de Odontología.
- Código Seguridad Social.
- Ley 3131.
- Ley 348.

#### 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Médicos.</li><li>▪ Odontólogos.</li><li>▪ Fisioterapeutas.</li><li>▪ Farmacéuticos.</li><li>▪ Laboratoristas.</li><li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li><li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li><li>▪ Polivalente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Otros.</li></ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Coordinación de Red Rural 15.</li><li>▪ Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri.</li><li>▪ Unidades Educativas.</li><li>▪ SIMA y RRHH de la Empresa Minera Colquiri.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartas externas</li><li>• Invitaciones.</li><li>• Otros.</li></ul>



## 7. REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cirujano Dentista.</li><li>▪ Posgrado en Odontopediatría o Cirugía Bucal (Deseable)</li></ul>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título en Provisión Nacional de Cirujano Dentista.</li><li>▪ Título de Posgrado.</li><li>▪ Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</li><li>▪ Matrícula del Colegio de Odontólogos.</li></ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</li><li>▪ Conocimientos sólidos de Políticas de Salud vigentes.</li><li>▪ Conocimiento en Software Medico en el área de Salud</li><li>▪ Manejo de ofimática.</li></ul>

## 8. COMPETENCIAS:

<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planificación y Organización.</li><li>▪ Control.</li><li>▪ Solución de problemas.</li><li>▪ Vocación de servicio.</li></ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Trabajo en equipo.</li><li>▪ Comunicación oral y escrita.</li><li>▪ Facilidad de palabra.</li><li>▪ Hablar idioma nativ.</li></ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Capacidad de aprendizaje.</li><li>▪ Relaciones interpersonales.</li><li>▪ Orientación al cambio.</li><li>▪ Alto nivel de compromiso y liderazgo consciente.</li></ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Toma de decisiones.</li><li>▪ Proactividad.</li><li>▪ Compromiso.</li><li>▪ Responsabilidad.</li></ul>

## 9. - DURACION DEL SERVICIO

<b>Fecha de Inicio:</b>	▪ Enero de 2024
<b>Fecha de Conclusión:</b>	▪ Diciembre de 2024

## 10.- Estructura de Calificación:

### Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Experiencia Específica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri.*

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### RADIOLOGIA

#### **EMC-SD-007/2023 RADIOLOGIA CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA**

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Responsable de Rayos X</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Servicios de Apoyo al Diagnóstico</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Operativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Técnico en Radiología</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	1

## 2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura Médica.	▪ Ninguna.
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Ninguno.	

## 3. OBJETIVO

- *Proporcionar atención y apoyo diagnóstico a todas las especialidades y servicios de Emergencia, Internación y Consulta Externa que lo requieren en áreas de radiología convencional.*

## 4. FUNCIONES

- 1) *Establecer y aplicar las disposiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para asegurar la disponibilidad de los recursos indispensables para la aplicación adecuada de las medidas de protección y seguridad radiológica aplicables al establecimiento de Salud.*
- 2) *Coordinar las actividades del personal médico y enfermería con el Servicio de rayos X.*
- 3) *Coadyuvar con la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Servicio.*
- 4) *Solicitar los insumos necesarios para el buen funcionamiento del Servicio.*
- 5) *Aplicar la realización de la toma de estudios dentro de las Normas establecidas.*
- 6) *Coordinar las actividades para la mejora continua en el Servicio.*
- 7) *Elaborar y evaluar el Plan Anual de actividades del Servicio.*
- 8) *Supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo del Servicio.*
- 9) *Reportar a la Dirección correspondiente la descompostura o mal funcionamiento del equipo de radiodiagnóstico.*
- 10) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*
- 11) *Planificar los procesos del Servicio de Rayos X de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes.*
- 12) *Elaborar informes técnicos relacionados con las funciones del Servicio.*
- 13) *Realizar, disponer y supervisar los diferentes exámenes radiológicos que se realizan en el Servicio.*
- 14) *Actualizar e implementar Guías Técnicas, Protocolos y procedimientos de atención, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.*
- 15) *Mantener registros y reportes actualizados sobre casos de radiología.*
- 16) *Aplicar técnicas y metodologías administrativas en la ejecución de las actividades del Servicio.*
- 17) *Proporcionar información técnica para el análisis de producción e indicadores de gestión del servicio.*
- 18) *Hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad para evitar IASS, en beneficio del usuario y del personal del Centro de Salud.*
- 19) *Cumplir la programación del rol de trabajo y emergencias del Servicio.*
- 20) *Gestionar ante la unidad orgánica responsable el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos asignados al Servicio.*
- 21) *Pertener a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.*
- 22) *Aplicar mecanismos de seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos asignados al Servicio.*

- 23) Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual de Rayos X.  
 24) Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.

### 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Interno del ente gestor.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos de Radiología, de seguridad de riesgos de radiación, manejo de residuos sólidos.
- Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro Delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.
- Ley 3131.
- Ley 1205.
- Ley 348.

### 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos.</li> <li>▪ Odontólogos.</li> <li>▪ Fisioterapeutas.</li> <li>▪ Farmacéuticos.</li> <li>▪ Laboratoristas.</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas Internas.</li> <li>• Comunicados.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna.</li> </ul>

### 7. REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	Técnico en Radiología.
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título de Técnico en Radiología.</li> <li>▪ Matrícula del Ministerio de Salud.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en cargos similares.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</li> <li>▪ Conocimientos sólidos de Políticas de Salud vigentes.</li> <li>▪ Manejo de Microsoft Office.</li> </ul>

<b>8. COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Planificación y Organización.</i></li> <li>▪ <i>Control.</i></li> <li>▪ <i>Solución de problemas.</i></li> <li>▪ <i>Vocación de servicio.</i></li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trabajo en equipo.</i></li> <li>▪ <i>Comunicación oral y escrita.</i></li> <li>▪ <i>Facilidad de palabra.</i></li> <li>▪ <i>Hablar un idioma originario</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Orientación al cambio.</i></li> <li>▪ <i>Capacidad de trabajo bajo presión.</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> <li>▪ <i>Responsabilidad.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Enero de 2024</i></li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diciembre de 2024</i></li> </ul>

## 10.- Estructura de Calificación:

### Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Experiencia Especifica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri.*

### TERMINOS DE REFERENCIA

### LICENCIADA EN ENFERMERIA

**EMC-SD-008/2023 LICENCIADA EN ENFERMERIA CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA**

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Licenciada(o) en Enfermería</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<b>Licenciadas de Enfermería</b>
<b>Categoría:</b>	<b>Operativo</b>
<b>Nivel:</b>	<b>Licenciada(o) en Enfermería</b>
<b>Nº de Plazas:</b>	<b>3</b>

## 2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura de Enfermería.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li><li>▪ Polivalente.</li></ul>
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Jefatura Médica	

## 3. OBJETIVO

- *Desarrollar acciones de coordinación y ejecución de las actividades de promoción, prevención y atención en el Centro de Salud "Virgen de Fátima", logrando la realización de los servicios, con calidad y con un alto enfoque de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los pacientes.*

## 4. FUNCIONES

### GENERALES:

- 1) *Asistir correctamente uniformada y con puntualidad en el servicio.*
- 2) *Realizar acciones de salvamento y atención prehospitalaria en caso de eventos inusitados o inesperados en las áreas de producción minera.*
- 3) *Brindar cuidados de enfermería y atención integral a pacientes asegurados, con enfermedades crónicas, comunes, propias del área de intervención, tomando en cuenta el proceso de atención de enfermería.*
- 4) *Participar activamente y puntualmente en las actividades de capacitación, actualización y/o socializaciones.*
- 5) *Asegurar que los registros de los usuarios estén completos con la información necesaria de acuerdo a las normas establecidas.*
- 6) *Garantizar que se utilicen las hojas de cuidados de enfermería, así como toda la documentación administrativa.*
- 7) *Revisar el llenado correcto de la prescripción del Médico tratante para el recojo respectivo en farmacia, garantizando la provisión de los mismos las 24 horas del día.*
- 8) *Coordinar con todas las áreas del Centro de Salud "Virgen de Fátima", para el cumplimiento de las órdenes, estudios complementarios, de gabinete e interconsultas internas.*
- 9) *Coadyuvar en la elaboración y actualización de protocolos, instrumentos de registro y guías de diagnóstico e intervenciones terapéuticas.*
- 10) *Recepcionar al paciente, valorado el estado de salud del mismo para su atención respectiva.*
- 11) *Admitir a los pacientes por orden de llegada, previa presentación de documentos y prescripción médica, de acuerdo al caso que amerite.*
- 12) *Fomentar que las personas atendidas reciban un trato respetuoso y de reconocimiento a su dignidad personal, garantizando el derecho a su privacidad y confidencialidad.*
- 13) *Realizar a los pacientes prueba de sensibilidad siempre que se requiera.*
- 14) *Comunicar al médico tratante en caso de presentarse una reacción alérgica al medicamento y actuar de inmediato fomentando el trabajo en equipo.*
- 15) *Realizar la correcta identificación del paciente de acuerdo a norma institucional.*

- 16) *Participar activamente con el equipo multidisciplinario, aportando su visión en el área que le compete.*
- 17) *Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para la protección personal y de los pacientes dentro Centro de Salud.*
- 18) *Participar activamente, de los programas de salud, organizado por el Seguro delegado.*
- 19) *Supervisar las acciones que el personal auxiliar proporciona al paciente.*
- 20) *Realizar y controlar el inventario del servicio.*
- 21) *Informar de las deficiencias, deterioros y pérdidas de material o instrumental en forma oportuna a Jefatura de Enfermería, en forma escrita solicitando su reparación o reposición inmediata.*
- 22) *Registrar adecuadamente en el formulario las actividades desarrolladas diariamente en el servicio, y en el cuaderno que corresponda.*
- 23) *Controlar el orden y limpieza manteniendo la asepsia en las diferentes áreas donde desarrolla su función y del material a cargo.*
- 24) *Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.*
- 25) *Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual.*
- 26) *Participar en educación continua dentro de la institución.*
- 27) *Fomentar la cultura preventiva promocional.*
- 28) *Fomentar las buenas prácticas de los estilos de vida, cuidado personal en el trabajo, conductas y hábitos saludables, basados en programas de salud vigente.*
- 29) *Contar con el conocimiento y la práctica de la conducta en la prevención de los riesgos laborales.*
- 30) *Aplicar normas de bioseguridad en el manejo de residuos y desechos sólidos.*
- 31) *Realizar informes de manera mensual SNIS, como institucionales.*
- 32) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

#### **ESPECIFICAS:**

#### **Internaciones:**

- 1) *Manejar el expediente clínico del paciente, a través de la revisión y aplicación de indicaciones médicas y del registro de la administración de medicamentos y de acuerdo a la Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico.*
- 2) *Organizar la historia clínica y elaborar la tarjeta de medicamentos, de acuerdo a normativa vigente y según prescripción médica.*
- 3) *Cumplir y hacer cumplir los protocolos de enfermería.*
- 4) *Establecer el diagnóstico de enfermería, y proponer los cuidados de acuerdo a este criterio de NIC NOC utilizando los patrones funcionales de salud.*
- 5) *Participar en la visita médica informando la evolución del paciente y asistiendo en el transcurso de las 24 horas.*
- 6) *Recibir y entregar el turno, en la hora reglamentada dando la información precisa y veraz, reportada en el plan de cuidados, aclarando las situaciones importantes de cada paciente.*
- 7) *Registrar los cambios clínicos presentados por los pacientes que se encuentren en el servicio, comunicando al médico los mismos.*
- 8) *Identificar los problemas de salud relacionados con el trabajo.*
- 9) *Ejecutar el tratamiento de enfermedades de acuerdo a la prescripción médica, conforme a la norma de Atención y Protocolos nacionales vigentes.*
- 10) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

#### **Emergencias:**



- 1) *Efectuar el Triage efectivo, para priorizar la atención conforme a norma vigente, para iniciar los cuidados, observación-exploración, y clasificación en niveles de gravedad y de prioridad (toma de constantes vitales, pulsioximetría, aplicación vendaje compresivo).*
- 2) *Viabilizar la atención inmediata y oportuna del paciente crítico.*
- 3) *Ejecutar actividades técnico asistenciales en la atención de curación en el servicio de emergencia.*
- 4) *Asegurar que se cumplan los principios de asepsia y antisepsia en todos los procedimientos.*
- 5) *Recibir al paciente y sus acompañantes con la máxima confidencialidad.*
- 6) *Reevaluar a los pacientes, sobre todo en los casos que el tiempo de espera previsto se prolongue.*
- 7) *Realizar procedimientos de acuerdo a requerimiento y complejidad.*
- 8) *Realizar curaciones bajo indicación médica y con técnicas establecidas y orientar para su próxima curación.*
- 9) *Realizar el control del paciente durante el traslado a diferentes departamentos según gravedad del estado de salud, en ambulancia, donde debe revisar y ser responsable de realizar la Referencia conforme a la Norma vigente.*
- 10) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

#### **Inyectables:**

- 1) *Aplicar correctamente la técnica adecuada de lavado de manos antes y después de cada procedimiento.*
- 2) *Verificar las fechas de expiración y estado de conservación del inyectable si corresponde a la prescripción médica.*
- 3) *Explicar las posibles reacciones adversas que pudiera presentarse.*
- 4) *Administrar inyectable, utilizando material estéril de acuerdo a normas de bioseguridad.*
- 5) *Cumplir con los cinco correctos.*
- 6) *Explicar al paciente la importancia de continuar con el tratamiento para obtener resultados favorables para su salud.*
- 7) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

#### **Esterilización:**

- 1) *Organizar y dirigir los procesos de Esterilización bajo un modelo de gestión basado en la calidad, en la Seguridad Social de Corto Plazo.*
- 2) *Ejecutar los procedimientos de esterilización paso a paso, conforme a la norma vigente, al personal de Auxiliar de Enfermería, y Polivalente.*
- 3) *Gestionar el desarrollo de las actividades y recursos propios del área de Esterilización.*
- 4) *Proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar los procesos del área de Esterilización.*
- 5) *Planificar y programar las actividades académicas actualizadas, en el tema de Esterilización.*
- 6) *Manejar estándares para un Establecimiento de Primer Nivel.*
- 7) *Promover y desarrollar acciones de gestión para minimizar riesgos de infección.*
- 8) *Prever la solicitud de compra de equipos y material permanente, de consumo necesarios, y mantenimiento de ellos.*
- 9) *Hacer cumplir a diario y conforme cronograma establecido institucionalmente todas las actividades concernientes al manejo estandarizado al área de esterilización.*
- 10) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

## 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud
- Reglamento Seguro Delegado
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Enfermería.
- Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro Delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.
- Ley 3131.
- Ley 348.

## 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Médicos.</li><li>▪ Odontólogos.</li><li>▪ Fisioterapeutas.</li><li>▪ Farmacéuticos.</li><li>▪ Laboratoristas.</li><li>▪ Rayos X</li><li>▪ Auxiliar de Enfermería.</li><li>▪ Polivalente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Notas Internas.</li><li>• Otros.</li></ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ninguna.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna.</li></ul>

## 7. REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	Licenciatura en Enfermería. Posgrado en emergencias o atención prehospitalaria (deseable)
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título en Provisión Nacional como Licenciada en Enfermería.</li><li>▪ Título de posgrado.</li><li>▪ Matrícula profesional del Ministerio de Salud.</li><li>▪ Matrícula del Colegio de Enfermería.</li></ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Especifica:</b>	2 años en Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública

<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Código de la Seguridad Social, reglamentos y disposiciones conexas.</i></li> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</i></li> <li>▪ <i>Normas de Habilitación y Acreditación.</i></li> <li>▪ <i>Conocimiento de Software Medico en el área de Salud</i></li> <li>▪ <i>Manejo de Ofimática.</i></li> </ul>
--------------------------------	---

<b>8. COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Planificación y Organización.</i></li> <li>▪ <i>Control.</i></li> <li>▪ <i>Resolución de Conflictos..</i></li> <li>▪ <i>Vocación de servicio.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones Humanas en atención al paciente.</i></li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trabajo en equipo.</i></li> <li>▪ <i>Comunicación oral y escrita.</i></li> <li>▪ <i>Facilidad de palabra.</i></li> <li>▪ <i>Hablar idioma nativo</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Orientación al cambio.</i></li> <li>▪ <i>Alto nivel de compromiso y liderazgo consiente</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> <li>▪ <i>Responsabilidad.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Enero de 2024</i></li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diciembre de 2024</i></li> </ul>

## 10.- Estructura de Calificación:

### Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Título Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Experiencia Específica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri.*

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### LICENCIADA EN ENFERMERIA- SEGURO DELEGADO LA PAZ

#### EMC-SD-009/2023 LICENCIADA EN ENFERMERIA SEGURO DELEGADO LA PAZ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<i>Licenciada(o) en Enfermería</i>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Licenciadas de Enfermería</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Administrativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Licenciada(o) en Enfermería</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	<i>1</i>

<b>2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Dependientes</b>
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ <i>Medico Seguro Delegado La Paz</i>	
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ <i>Coordinación Seguro Delegado</i> ✓ <i>Administración Seguro Delegado</i> ✓ <i>Farmacia Colquiri</i>	▪ <i>Polivalente.</i>

### 3. OBJETIVO

- *Desarrollar acciones de coordinación y ejecución de las actividades de promoción, prevención y atención en el Seguro Delegado La Paz, logrando la realización de los servicios, con calidad y con un alto enfoque de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los pacientes.*

### 4. FUNCIONES

#### **GENERALES:**

- 1) *Asistir correctamente uniformada y con puntualidad en el servicio.*
- 2) *Asegurar que los registros de los usuarios estén completos con la información necesaria de acuerdo a las normas establecidas.*
- 3) *Garantizar que se utilicen las hojas de cuidados de enfermería, así como toda la documentación administrativa.*
- 4) *Recepcionar al paciente, valorado el estado de salud del mismo para su atención respectiva.*
- 5) *Admitir a los pacientes por orden de llegada, previa presentación de documentos y prescripción médica, de acuerdo al caso que amerite.*
- 6) *Fomentar que las personas atendidas reciban un trato respetuoso y de reconocimiento a su dignidad personal, garantizando el derecho a su privacidad y confidencialidad.*
- 7) *Realizar a los pacientes prueba de sensibilidad siempre que se requiera.*
- 8) *Comunicar al médico tratante en caso de presentarse una reacción alérgica al medicamento y actuar de inmediato fomentando el trabajo en equipo.*
- 9) *Realizar la correcta identificación del paciente de acuerdo a norma institucional.*
- 10) *Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para la protección personal y de los pacientes dentro Centro de Salud.*
- 11) *Realizar y controlar el inventario del servicio.*
- 12) *Informar de las deficiencias, deterioros y pérdidas de material o instrumental en forma oportuna a medico responsable Seguro Delegado La paz, en forma escrita solicitando su reparación o reposición inmediata.*
- 13) *Registrar adecuadamente en el formulario las actividades desarrolladas diariamente en el servicio, y en el cuaderno que corresponda.*
- 14) *Coadyubar trabajos administrativos*
- 15) *Controlar el orden y limpieza manteniendo la asepsia en las diferentes áreas donde desarrolla su función y del material a cargo.*
- 16) *Coadyubar en la revisión de facturas*
- 17) *Coadyubar en la elaboración Programa Operativo Anual.*
- 18) *Fomentar la cultura preventiva promocional.*
- 19) *Fomentar las buenas prácticas de los estilos de vida, cuidado personal en el trabajo, conductas y hábitos saludables, basados en programas de salud vigente.*
- 20) *Contar con el conocimiento y la práctica de la conducta en la prevención de los riesgos laborales.*
- 21) *Aplicar normas de bioseguridad en el manejo de residuos y desechos sólidos.*
- 22) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*
- 23) *Emitir Informes que le sean solicitados.*

## 9. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud
- Reglamento Seguro Delegado
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Enfermería.
- Código de Seguridad Social a Corto Plazo.
- Ley 3131.
- Ley 348.

## 5. REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	Licenciatura en Enfermería. Posgrado en emergencias o atención prehospitalaria (deseable)
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Título en Provisión Nacional como Licenciada en Enfermería.</li><li>▪ Título de posgrado.</li><li>▪ Matrícula profesional del Ministerio de Salud.</li><li>▪ Matrícula del Colegio de Enfermería.</li></ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Específica:</b>	2 años en Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Código de la Seguridad Social, reglamentos y disposiciones conexas.</li><li>▪ Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</li><li>▪ Normas de Habilitación y Acreditación.</li><li>▪ Conocimiento de Software Médico en el área de Salud</li><li>▪ Manejo de Ofimática.</li></ul>

## 6. COMPETENCIAS:

<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planificación y Organización.</li><li>▪ Control.</li><li>▪ Solución de problemas.</li><li>▪ Vocación de servicio.</li></ul>
---------------------------------	---

<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Comunicación oral y escrita.</li> <li>▪ Facilidad de palabra.</li> <li>▪ Hablar idioma nativo</li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de aprendizaje.</li> <li>▪ Relaciones interpersonales.</li> <li>▪ Orientación al cambio.</li> <li>▪ Alto nivel de compromiso y liderazgo consiente</li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de decisiones.</li> <li>▪ Proactividad.</li> <li>▪ Compromiso.</li> <li>▪ Responsabilidad.</li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enero de 2024</li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diciembre de 2024</li> </ul>

#### 10.- Estructura de Calificación:

#### Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Título Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Experiencia Específica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Seguro Delegado La Paz.*

## TERMINOS DE REFERENCIA

### AUXILIAR EN ENFERMERIA

EMC-SD-010/2023 AUXILIAR EN ENFERMERIA CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<i>Auxiliar de Enfermería</i>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Auxiliar de Enfermería</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Operativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Auxiliar de Enfermería</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	14

2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
<b>Dependencia</b>	<b>Dependientes</b>
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ <i>Licenciatura en Enfermería.</i>	▪ <i>Ninguna.</i>
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ <i>Jefatura Médica</i> ✓ <i>Jefatura de Enfermería</i>	

3. OBJETIVO
➤ <i>Lograr que la atención en los distintos servicios del Centro de Salud "Virgen de Fátima" se realice con calidad con un alto enfoque de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los pacientes que son atendidos, viabilizando niveles de seguridad, confort y vigilancia continua de su estado de salud.</i>

4. FUNCIONES
<b>GENERALES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1) <i>Presentarse correctamente uniformada y con puntualidad en el servicio.</i></li><li>2) <i>Controlar el orden y limpieza del área de trabajo.</i></li><li>3) <i>Brindar un trato cordial a los pacientes.</i></li><li>4) <i>Asegurar que las personas atendidas reciban un trato respetuoso y de reconocimiento a su dignidad personal, garantizando el derecho a su privacidad personal y confidencialidad.</i></li><li>5) <i>Conocer y aplicar medidas de bioseguridad para la protección de los pacientes y del personal.</i></li><li>6) <i>Participar en inventario físico del área de enfermería, recibir bajo inventario y ser responsable y material del área asignada.</i></li><li>7) <i>Distribución de insumos a los puestos de salud, mina, planta y servicios hospitalarios.</i></li></ol>



- 8) *Desinfección terminal del instrumental y equipamiento médico.*
- 9) *Participar en las actividades de promoción y prevención sobre la salud integral, según el perfil epidemiológico de los asegurados y beneficiarios.*
- 10) *Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.*
- 11) *Realizar informes y entregar a su inmediato superior de forma mensual.*
- 12) *Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual.*
- 13) *Participar en actividades de educación continua y actualización.*
- 14) *Fomentar la Integración, y coordinación entre las diferentes áreas.*
- 15) *Participar de reuniones convocadas por la Jefatura de Enfermería.*
- 16) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

## **ESPECIFICAS**

### **Consulta Externa:**

- 1) *Recepcionar al paciente de acuerdo al orden de llegada, solicitando toda la documentación correspondiente.*
- 2) *Recabar la carpeta institucional y verificar la existencia de los estudios complementarios.*
- 3) *Preparar todo el material necesario para la atención en el consultorio externo.*
- 4) *Asistir al personal médico durante los exámenes diagnósticos y el tratamiento.*
- 5) *Asistir en la atención de consultas en especialidades, Ginecología, Pediatría de manera mensual.*
- 6) *Control de Signos Vitales, peso, talla en Kardex, disposición de expedientes clínicos, y distribución de pacientes para consultorio externo.*
- 7) *Llenar el registro del formulario del Subsidio, control prenatal y lactancia.*
- 8) *Ordenar y archivar el expediente clínico posterior a su consulta.*
- 9) *Apoyar en soporte vital durante el traslado de pacientes con patologías leves en la ambulancia.*
- 10) *Equipar el Centro de Salud "Virgen de Fátima" de insumos turno tercera.*
- 11) *Comunicar en forma escrita o verbal a jefatura de Enfermería sobre la pérdida, deterioro del material o instrumental a su cargo.*
- 12) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

### **Internación:**

- 1) *Realizar confort al paciente de acuerdo a las patologías.*
- 2) *Realizar aseo del paciente.*
- 3) *Desinfección terminal de la sala de partos.*
- 4) *Asistir al personal médico en la atención post, al alumbramiento.*
- 5) *Realizar la desinfección y equipamiento de las camas en sala de internaciones.*
- 6) *Organizar la limpieza y desinfección de la unidad posterior al egreso del paciente.*
- 7) *Trasladar de paciente a exámenes complementarios, recolección de muestra para laboratorio.*
- 8) *Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.*

### **Esterilización:**

- 1) *Realizar control y registro de material e instrumental del servicio.*
- 2) *Proporcionar material en óptimas condiciones para su uso, limpio y esterilizado, libre de riesgos de infección para el paciente.*
- 3) *Desinfección y esterilización del instrumental quirúrgico diario según rol de turno programado.*

- 4) Realizar la esterilización, cumpliendo con el proceso según flujograma del área.
- 5) Desinfectar los envases de los antisépticos y preparar el antiséptico, registrando la fecha de preparación.
- 6) Realizar la esterilización del instrumental registrando en la cinta testigo, fecha de esterilización, fecha de caducidad.
- 7) Registrar en el cuaderno de control de calidad.
- 8) Realizar la esterilización de material usado diariamente, y los sábados específicamente realizar la esterilización de material usado y no usado.
- 9) Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.

### **Emergencias**

- 1) Realizar triage en Kardex.
- 2) Apoyar en atención de sala de emergencias.
- 3) Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.

### **5. NORMAS A CUMPLIR**

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud
- Reglamento del Seguro Delegado.
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos en Enfermería.
- Código Seguridad Social.
- Ley 3131.
- Ley 348.

### **6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN**

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos.</li> <li>▪ Odontólogos.</li> <li>▪ Fisioterapeutas.</li> <li>▪ Farmacéuticos.</li> <li>▪ Laboratoristas.</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ninguna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>

### **7. REQUISITOS PROFESIONALES:**

<b>Formación Académica:</b>	Técnico Medio en Enfermería.
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título en Provisión Nacional como Técnico Medio en Enfermería.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matrícula profesional del Ministerio de Salud y Deportes.</li> <li>▪ Matrícula de la Asociación de Auxiliares en Enfermería.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	2 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Especifica:</b>	1 año en Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</li> <li>▪ Conocimientos sólidos en la Norma Técnica para el Manejo del Expediente Clínico.</li> <li>▪ Manejo de Ofimática.</li> </ul>

<b>8. COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación y Organización.</li> <li>▪ Control.</li> <li>▪ Solución de problemas.</li> <li>▪ Vocación de servicio.</li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Comunicación oral y escrita.</li> <li>▪ Facilidad de palabra.</li> <li>▪ Hablar idioma nativo</li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de aprendizaje.</li> <li>▪ Relaciones interpersonales.</li> <li>▪ Orientación al cambio.</li> <li>▪ Alto nivel de compromiso y liderazgo consiente.</li> <li>▪</li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de decisiones.</li> <li>▪ Proactividad.</li> <li>▪ Compromiso.</li> <li>▪ Responsabilidad.</li> </ul>

<b>9.- DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enero de 2024</li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diciembre de 2024</li> </ul>

**10.- Estructura de Calificación:**

## Factores de Evaluación

Formación	30 puntos
Título Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
Experiencia	30 puntos
Experiencia Específica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
Entrevista Personal	40 puntos
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri.*

## TERMINOS DE REFERENCIA

### BIOQUIMICA Y FARMACIA

**EMC-SD-011/2023 BIOQUIMICA Y FARMACIA CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA**

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Responsable de Farmacia</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Servicios de Apoyo al Tratamiento</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Operativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Bioquímico y Farmacia</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	1

2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura Médica.	▪ Ninguna.
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Ninguno.	

### 3. OBJETIVO

- Contribuir a la recuperación de la salud de los pacientes mediante la dispensación de medicamentos de forma oportuna, implementando el ciclo logístico del manejo de insumos y medicamentos promoviendo su uso racional.

### 4. FUNCIONES

- 1) Seleccionar medicamentos e insumos de acuerdo a la lista del LINAME en la demanda y perfil epidemiológico en coordinación con el equipo de salud del Centro de Salud "Virgen de Fátima" y las Regionales.
- 2) Dispensar medicamentos e insumos médicos con receta, reforzando el uso racional y adecuado.
- 3) Controlar las existencias y realización de pedidos de forma que se asegure la dispensación continua de cada uno de los medicamentos (LINAME)
- 4) Coordinar con otras farmacias, oficialmente autorizadas por la institución, la dotación de medicamentos que no se encuentren en existencia y extra LINAME, siendo este último sujeto a la resolución de la Comisión de Prestaciones.
- 5) Participar en la realización de inventario físico anual y de forma periódica en farmacia.
- 6) Garantizar la disposición y almacenamiento adecuado de medicamentos e insumos.
- 7) Garantizar la baja y disposición final de medicamentos expirados
- 8) Coordinar actividades integradas con las diferentes áreas.
- 9) Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.
- 10) Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual de Farmacia.
- 11) Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.

### 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud.
- Reglamento del Seguro Delegado.
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos de Manejo de Medicamentos, Buenas Prácticas de almacenamiento, Lista Nacional de Medicamentos (LINAME) y Lista Nacional de Dispositivos Médicos (LINADIME).
- Código Seguridad Social.
- Ley 3131.
- Ley 1737.
- Ley 348.

### 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Médicos.</li><li>▪ Odontólogos.</li><li>▪ Fisioterapeutas.</li><li>▪ Farmacéuticos.</li><li>▪ Laboratoristas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicados.</li><li>• Notas Internas.</li><li>• Correo electrónico.</li><li>• Otros.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Licenciatura en Enfermería.</i></li> <li>▪ <i>Auxiliar de Enfermería.</i></li> <li>▪ <i>Polivalente.</i></li> <li>▪ <i>Farmacias Regionales del Seguro Delegado.</i></li> </ul>	
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Coordinación de Red Rural 15.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cartas externas</i></li> <li>• <i>Informes.</i></li> <li>• <i>Otros.</i></li> </ul>

<b>7. REQUISITOS PROFESIONALES:</b>	
<b>Formación Académica:</b>	<i>Licenciatura en Bioquímica y Farmacia.</i>
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Título en Provisión Nacional en Bioquímica y Farmacia.</i></li> <li>▪ <i>Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</i></li> <li>▪ <i>Matrícula del Colegio de Bioquímica y Farmacia.</i></li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	<i>3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.</i>
<b>Experiencia Laboral Especifica:</b>	<i>2 años en cargos similares.</i>
<b>Experiencia profesional:</b>	<i>En Servicios de atención primaria y salud pública</i>
<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</i></li> <li>▪ <i>Conocimientos sólidos de Políticas de Salud vigentes.</i></li> <li>▪ <i>Manejo de sistemas de administración de Farmacia.</i></li> <li>▪ <i>Manejo de ofimática.</i></li> </ul>

<b>8. COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Planificación y Organización.</i></li> <li>▪ <i>Control.</i></li> <li>▪ <i>Solución de problemas.</i></li> <li>▪ <i>Vocación de servicio.</i></li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Trabajo en equipo.</i></li> <li>▪ <i>Comunicación oral y escrita.</i></li> <li>▪ <i>Facilidad de palabra.</i></li> <li>▪ <i>Hablar un idioma originario .</i></li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Capacidad de aprendizaje.</i></li> <li>▪ <i>Relaciones interpersonales.</i></li> <li>▪ <i>Orientación al cambio.</i></li> <li>▪ <i>Capacidad de trabajo bajo presión.</i></li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Toma de decisiones.</i></li> <li>▪ <i>Proactividad.</i></li> <li>▪ <i>Compromiso.</i></li> <li>▪ <i>Responsabilidad.</i></li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	▪ Enero de 2024
<b>Fecha de Conclusión:</b>	▪ Diciembre de 2024

### 10.-Estructura de Calificación:

#### Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Experiencia Específica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Hospital Virgen de Fátima del Seguro Delegado de la EMC en la Localidad de Colquiri.*

#### TERMINOS DE REFERENCIA

#### BIOQUIMICA Y FARMACIA

**EMC-SD-012/2023 BIOQUIMICA Y FARMACIA - SEGURO DELGADO ORURO**

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Denominación del Cargo:</b>	<b>Responsable de Farmacia</b>
<b>Ubicación del Cargo:</b>	<i>Servicios de Apoyo al Tratamiento</i>
<b>Categoría:</b>	<i>Operativo</i>
<b>Nivel:</b>	<i>Bioquímico y Farmacia</i>
<b>Nº de Plazas:</b>	1

## 2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Dependencia	Dependientes
<b>Dependencia Lineal:</b> ✓ Jefatura Médica Oruro	▪ Ninguna.
<b>Dependencia Funcional:</b> ✓ Administración Seguro Delegado	

## 3. OBJETIVO

- Contribuir a la recuperación de la salud de los pacientes mediante la dispensación de medicamentos de forma oportuna, implementando el ciclo logístico del manejo de insumos y medicamentos promoviendo su uso racional.

## 4. FUNCIONES

- 1) Seleccionar medicamentos e insumos de acuerdo a la lista del LINAME en la demanda y perfil epidemiológico en coordinación con el equipo de salud del Centro de Salud "Virgen de Fátima" y las Regionales.
- 2) Dispensar medicamentos e insumos médicos con receta, reforzando el uso racional y adecuado.
- 3) Controlar las existencias y realización de pedidos de forma que se asegure la dispensación continua de cada uno de los medicamentos (LINAME)
- 4) Coordinar con otras farmacias, oficialmente autorizadas por la institución, la dotación de medicamentos que no se encuentren en existencia y extra LINAME, siendo este último sujeto a la resolución de la Comisión de Prestaciones.
- 5) Participar en la realización de inventario físico anual y de forma periódica en farmacia.
- 6) Garantizar la disposición y almacenamiento adecuado de medicamentos e insumos.
- 7) Garantizar la baja y disposición final de medicamentos expirados
- 8) Coordinar actividades integradas con las diferentes clínicas con convenios.
- 9) Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.
- 10) Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual de Farmacia.
- 11) Revisión de facturas de farmacias externas.
- 12) Coadyubar trabajos administrativos.
- 13) Realizar exámenes de laboratorio para confirmación de diagnóstico clínico oportunos
- 14) Aplicar los procedimientos para el registro, control y seguimiento durante la prestación de servicios y procedimientos
- 15) Desarrollar acciones educativas – promocionales- preventivas de manera participativas, generando espacios de reflexión colectivos
- 16) Coordinar las actividades de laboratorio con los diferentes servicios de salud
- 17) Apoyar las actividades de planificación y programación del centro de salud, relativas al servicio de laboratorio
- 18) Implementar las actividades de Gestión de Calidad
- 19) Promover y desarrollar acciones de gestión compartida intercultural, intersectorial, integralidad, participación comunitaria.
- 20) Pertenecer a los comités estratégicos institucionales del Centro de Salud participando activamente y con liderazgo de las actividades desarrolladas por los mismos.



- 21) Mantener la Integración, y coordinación entre las diferentes áreas.
- 22) Coadyuvar en la elaboración Programa Operativo Anual de Laboratorio.
- 23) Otras funciones asignadas por el inmediato Superior, en el marco de sus competencias.

#### 5. NORMAS A CUMPLIR

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).
- Reglamento Interno de la Caja Nacional de Salud.
- Reglamento del Seguro Delegado.
- Reglamento Interno - Tipo COMIBOL.
- Normativas Nacionales de Salud, Norma Técnica del Manejo del Expediente Clínico, Guías, Protocolos y Procedimientos de Manejo de Medicamentos, Buenas Practicas de almacenamiento, Lista Nacional de Medicamentos (LINAME) y Lista Nacional de Dispositivos Médicos (LINADIME).
- Normativa Institucional e Instrucciones de la Coordinación Nacional del Seguro Delegado, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y Ministerio de Salud y Deportes.
- Ley 3131.
- Ley 1737.
- Ley 348.

#### 6. RELACIÓN DE COORDINACIÓN

<b>Internos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos..</li> <li>▪ Farmacéuticos Colquiri</li> <li>▪ Laboratoristas Colquiri</li> <li>▪ Licenciatura en Enfermería.</li> <li>▪ Polivalente.</li> <li>▪ Farmacias Regionales del Seguro Delegado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicados.</li> <li>• Notas Internas.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Otros.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<b>Medios y Canales de Comunicación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ especialistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas externas</li> <li>• Informes.</li> <li>• Otros.</li> </ul>

#### 7. -REQUISITOS PROFESIONALES:

<b>Formación Académica:</b>	Licenciatura en Bioquímica y Farmacia.
<b>Documentos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título en Provisión Nacional en Bioquímica y Farmacia.</li> <li>▪ Matrícula Profesional del Ministerio de Salud.</li> <li>▪ Matrícula del Colegio de Bioquímica y Farmacia.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral General:</b>	3 años en a partir de la obtención del título en provisión nacional.
<b>Experiencia Laboral Especifica:</b>	2 años en cargos similares.
<b>Experiencia profesional:</b>	En Servicios de atención primaria y salud pública

<b>Conocimientos Técnicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimientos sólidos de la Seguridad Social de Corto Plazo.</li> <li>▪ Conocimientos sólidos de Políticas de Salud vigentes.</li> <li>▪ Manejo de sistemas de administración de Farmacia.</li> <li>▪ Manejo de ofimática.</li> </ul>
--------------------------------	--

<b>8. COMPETENCIAS:</b>	
<b>Competencias analíticas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación y Organización.</li> <li>▪ Control.</li> <li>▪ Solución de problemas.</li> <li>▪ Vocación de servicio.</li> </ul>
<b>Competencias de relacionamiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Comunicación oral y escrita.</li> <li>▪ Facilidad de palabra.</li> <li>▪ Hablar un idioma originario .</li> </ul>
<b>Competencias de adaptación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad de aprendizaje.</li> <li>▪ Relaciones interpersonales.</li> <li>▪ Orientación al cambio.</li> <li>▪ Capacidad de trabajo bajo presión.</li> </ul>
<b>Competencias de iniciativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de decisiones.</li> <li>▪ Proactividad.</li> <li>▪ Compromiso.</li> <li>▪ Responsabilidad.</li> </ul>

<b>9. - DURACION DEL SERVICIO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enero de 2024</li> </ul>
<b>Fecha de Conclusión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diciembre de 2024</li> </ul>

**10.-Estructura de Calificación:**

## Factores de Evaluación

<b>Formación</b>	<b>30 puntos</b>
Titulo Provisión Nacional	10
Matricula Profesional e Inscripción al Colegio correspondiente	5
Post Grados	10
Capacitaciones, Talleres y Seminarios	5
<b>Experiencia</b>	<b>30 puntos</b>
Experiencia Específica requerida	20
Experiencia de trabajo en Servicios de atención primaria y salud pública	10
<b>Entrevista Personal</b>	<b>40 puntos</b>
Los Proponentes seleccionados, serán convocados para una entrevista individual donde se realizarán preguntas relacionadas al cargo, además se evaluará su desenvolvimiento	40

*Lugar de Trabajo: El consultor deberá desarrollar sus actividades con dedicación exclusiva en dependencias del Seguro Delegado Oruro*

**Nota: Todo conocimiento será respaldado con la certificación correspondiente, según el Código de referencia.**

### **5. DE LA INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TODOS LOS PUESTOS CONVOCADOS**

#### **5.1 INFORME GENERAL DE LA CONSULTORÍA DE LÍNEA**

*El consultor contratado deberá presentar mensualmente un informe de actividades desarrolladas, cumpliendo con el alcance de la consultoría en cada uno de los puntos mencionados. Para la cancelación de los servicios prestados por el consultor contratado los informes deberán ser recibidos a satisfacción de la Coordinadora y Administradora del Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri.*

*El consultor en caso de realizar viajes en territorio nacional para tareas propias del Seguro Delegado, se le proporcionará pasajes y viáticos.*

#### **5.2 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

*La Coordinadora y la Administración del Seguro Delegado de la EMC, será la encargada de realizar la supervisión de la consultoría y del cumplimiento de los objetivos.*

#### **5.3 FORMA DE PAGO**

*El precio referencia para el mensual a el/la Consultor/a de Línea será de acuerdo a la tabla siguiente:*

Codigo de Referencia	Cargo Convocado	Referencial Mes	Cantidad de Meses	Referencial Total Bs.	Cantidad de Personas	Total General Bs.
EMC-SD-001/23	Médico Seguro Delegado La Paz	7.500,00	12,00	90.000,00	1	90.000,00
EMC-SD-002/23	Médico Seguro Delegado Cochabamba	7.100,00	12,00	85.200,00	1	85.200,00
EMC-SD-003/23	Jefe Médico Hospital Virgen de Fátima	9.300,00	12,00	111.600,00	1	111.600,00
EMC-SD-004/23	Médico Hospital Virgen de Fátima	8.000,00	12,00	96.000,00	3	288.000,00
EMC-SD-005/23	Médico Hospital Virgen de Fátima (turnos Feriados)	6.500,00	12,00	78.000,00	1	78.000,00
EMC-SD-006/23	Odontólogo	7.500,00	12,00	90.000,00	1	90.000,00
EMC-SD-007/23	Técnico en Radiología	6.500,00	12,00	78.000,00	1	78.000,00
EMC-SD-008/23	Licenciada de enfermería	7.500,00	12,00	90.000,00	3	270.000,00
EMC-SD-009/23	Licenciada de enfermería	6.000,00	12,00	72.000,00	1	72.000,00
EMC-SD-010/23	Auxiliar de Enfermería	5.500,00	12,00	66.000,00	14	924.000,00
EMC-SD-011/23	Bioquímico y Farmacia	7.500,00	12,00	90.000,00	1	90.000,00
EMC-SD-012/23	Bioquímico y Farmacia (Oruro)	6.500,00	12,00	78.000,00	1	78.000,00
				<b>1.024.800,00</b>		<b>2.254.800,00</b>

Los pagos mensuales se efectuarán previa presentación de informes de las actividades y pago de las AFP'S y trimestralmente previa presentación de su declaración de impuestos.

#### **5.4 PAGO DE IMPUESTOS**

Es responsabilidad del consultor cumplir con todo aspecto impositivo inherente al contrato, así como de otras obligaciones determinadas por disposiciones vigentes.

El pago de impuestos de ley, es responsabilidad exclusiva del consultor, debiendo presentar una fotocopia de su declaración trimestral al SIN.

#### **5.5 APORTES DEL CONSULTOR**

De acuerdo a la Ley No. 065, el consultor se hará responsable del aporte obligatorio a las Administradoras de Fondo de Pensiones.

El consultor no deberá estar comprendido en las causales del Art. 34) del D.S. 1460 del 10 de febrero de 2013 referidos a doble percepción.

#### **5.6 HORARIO DE TRABAJO**

El consultor tendrá dedicación exclusiva en la entidad, deberá cumplir sus actividades en la jornada y horario de trabajo establecidos para el Seguro Delegado de la Empresa Minera Colquiri, acogiéndose a los turnos y horarios que se establezcan y/o definan de acuerdo al cargo o el lugar en el que prestará el servicio.

#### **5.7 SANCIONES RELATIVAS A LOS ATRASOS**

Los descuentos relativos por ausencias injustificadas y/o demoras que impidan el cumplimiento del servicio contratado, será sancionado con el descuento de un día hasta la segunda vez, en caso de darse una tercera será declarado el incumplimiento de contrato y la rescisión del mismo, con las sanciones pertinentes al respecto.

#### **5.8 RESPONSABILIDAD, RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIONES**

El consultor, será pasible a las responsabilidades, civil y penal, por faltas, irregularidades y delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones durante la consultoría.

#### **5.9 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El consultor se compromete a guardar estricta confidencialidad de todo asunto que se le encomiende y documentación que se le entregue por parte del SEGURO DELEGADO.

#### **5.10 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE**

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de postulación FORM. CMB/SD-01 con la hoja de vida documentada de acuerdo al perfil requerido.
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad.

El proponente adjudicado deberá presentar fotocopia simple de su número identificación tributaria (NIT) de consultor en línea, su certificación SIPASSE emitido por la autoridad competente, documentos originales de su hoja de vida a la unidad de recursos humanos, certificado RUPE, declaración jurada de bienes y rentas y lo requerido en el presente documento.

#### **5.11 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los requisitos solicitados deberán ser presentados en un sobre sellado rotulado con el nombre de la postulación, nombre y carnet de identidad, el mismo se entregará en oficinas de la Empresa Minera Colquiri ubicada en la Localidad de Colquiri, provincia Inquisivi, en la ciudad de Oruro (OFICINA SEGURO DELEGADO-) calle junin y petot - COMIBOL, calle México N°1859 casi esquina Plaza del Estudiante Zona Central.

#### **5.12 CONSULTAS**

Las consultas deberán ser dirigidas a:

Dra. Jhenesis Rojas Flores

**COORDINADORA SEGURO DELEGADO**

**EMPRESA MINERA COLQUIRI**

Teléfonos: 67002467

Correo electrónico: [jrojas@colquiri.gob.bo](mailto:jrojas@colquiri.gob.bo)

Lic. Sonia Tito Poma

**ADMINISTRADOR SEGURO DELEGADO**

**EMPRESA MINERA COLQUIRI**

Teléfonos: 73040909

Correo electrónico: [stito@colquiri.gob.bo](mailto:stito@colquiri.gob.bo)